



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de mayo de 2017

RES. CM N° 54 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 351/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó el gasto que demandara la realización del sepelio del Dr. Enzo Luis Pagani.

Que a su vez, se encomendó a la Oficina Administración y Financiera y por su intermedio a la Dirección General de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, la adopción de las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el párrafo anterior.

Que dicho acto se dictó en virtud del deceso del Dr. Enzo Luis Pagani, quien integró desde noviembre de 2015 el Consejo de la Magistratura como Consejero y Presidente.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 30 de marzo de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

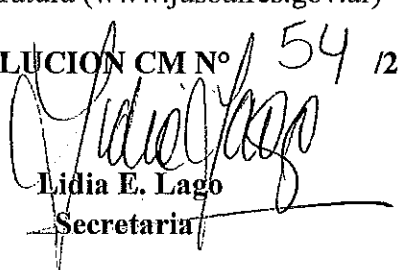
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 351/2017.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 54 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta